

NACIONAL



Triunfó la cordura, dice Sheinbaum

Celebra Presidenta freno en la Corte a la 'irracionalidad' de cambiar reforma

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA



Luego de que la Corte no logró la mayoría calificada para invalidar la reforma al Poder Judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum celebró lo que llamó el triunfo de la razón y cordura frente a la irracionalidad.

De manera sorpresiva, el martes 5 de noviembre el Ministro Alberto Pérez Dayán, miembro del bloque que rechazó públicamente la reforma morenista, cambió de opinión y votó en contra de que la Corte enmendara esta reforma.

"Estoy contenta, ayer (el martes) triunfó el pueblo de México y ganó la fuerza de la razón, la cordura frente a la irracionalidad", destacó la Mandataria, quien aseguró que la elección de Jueces, Ministras, Ministros, Magistrados y Magistradas se realizará el primero de junio de 2025.

Con ello, la 4T logró consolidar en sólo dos meses una reforma histórica al Poder Judicial de la Federación, después de que la Corte no



RECIBE A CEO
DE BLACKROCK
Y GIP

CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum recibió al presidente de BlackRock, Larry Fink, y al director de Global Infrastructure Partners (GIP), Adebayo Ogunlesi.

La Mandataria dio a conocer que, durante el encuentro privado, dialogaron sobre la economía mexicana y la importancia del tratado comercial que mantiene el País con Estados Unidos y Canadá.

BlackRock es considerada como la empresa de gestión de activos más grande del mundo, mientras que Global Infrastructure Partners es una multinacional especializada en inversiones de grandes infraestructuras de energía, transporte y residuos de agua.

Los inversionistas arribaron ayer a Palacio Nacional minutos antes de las 9:00 horas, cuando la Mandataria aún ofrecía su conferencia de prensa.



alcanzara la mayoría calificada necesaria para invalidarla.

Pérez Dayán se opuso al proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien proponía un rechazo parcial del cambio constitucional. El proyecto impedía la elección de Jueces y permitía la de Magistrados y Ministros.

Su voto fue decisivo, pues sumado al de las tres Ministras cercanas al Gobierno -Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz-, impidió alcanzar los ocho votos requeridos para frenar la reforma constitucional.

El Ministro fundamentó su decisión en el criterio histórico que establece la improcedencia de acciones contra reformas a la Constitución, y que la Corte no puede revisar el contenido de la Carta Magna.

Durante la conferencia mañanera, Sheinbaum aseguró que el fallo de la Corte es una buena noticia y da certidumbre.

ANUNCIA LEY ORGÁNICA DEL PJ

Claudia Sheinbaum anunció la presentación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

“Es una ley muy importante porque ahí se establece criterios, por ejemplo, para el Tribunal de Disciplina, para que sea claro el trabajo de ese tribunal, que va a ser importantísimo.

“Que haya también la capacidad de un Juez, si no está de acuerdo con lo que dice el tribunal, pues de decir: No estoy de acuerdo.

“Entonces todo eso todavía viene, todo el procedi-

Revela que tenía listo un ‘Plan D’

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Ante la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidara la reforma al Poder Judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum ya contaba con su “Plan D”, reveló ayer en conferencia de prensa.

“¿Qué querían ellos, los adversarios, este bloque de Ministros que representaba el viejo régimen? Ponerlos en una situación de sacato de una resolución de la Corte.

“Se iba a hacer un escándalo. Entonces dije: ‘Pues vamos a darle la vuelta’. Va-

miento de leyes secundarias. Pero la Constitución hoy establece que se van a elegir a Jueces, Ministras, Ministros, Jueces, Juezas. Magistrados, Magistradas, Ministros y Ministras del Poder Judicial. Y es un avance muy importante para la democracia en México”.

‘PIRUETA INCONSTITUCIONAL’

La Mandataria evidenció que durante la sesión matutina del martes 5 de noviembre y que se prolongó por cinco horas, Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, quiso dar una “pirueta inconstitucional”.

Sheinbaum explicó que

mos por un Plan D”, indicó la Mandataria.

Detalló que la estrategia consistía en presentar nuevamente la reforma con dos modificaciones: permitir la elección del octavo Ministro bajo el esquema anterior -ante la próxima salida del Ministro Luis María Aguilar el 30 de noviembre-, y eliminar el haber de retiro para los Ministros.

La jefa del Ejecutivo, agregó que, de todos modos, después del 30 de noviembre ya habrían tenido los cuatro votos necesarios.

La Mandataria resaltó que, aunque pueden existir

diferencias con el Ministro Pérez Dayán, “imperó la razón, imperó la Constitución, imperó el Estado de derecho”.

“El Ministro Pérez Dayán lo que dice es: No estoy de acuerdo con la reforma, pero eso no quiere decir que mi opinión personal implique que pueda ser aceptado un proyecto de inconstitucionalidad”, citó Sheinbaum, destacando la coherencia en la votación del Ministro.

Además, reconoció que Pérez Dayán probablemente enfrentó presiones, pero “del otro lado”, para votar de manera distinta.

actualmente la Corte tiene 11 Ministros y para que avanza la discusión del proyecto de inconstitucionalidad promovida por el ministro González Alcántara se requerían ocho votos.

Con la reforma se establece que haya solo nueve Ministros, y en ese sentido para que avanzará dicho proyecto sólo se hubieran requerido de seis votos.

“Entonces, la Ministra presidenta (Norma Piña) dice: No son ocho votos los que se necesitan, son seis. Pero son seis cuando son nueve Ministros, no seis cuando son 11, o sea, darle una vuelta así, pero una pirueta inconstitucional”.



Celebra Sheinbaum resolución de Corte

La presidenta **reconoció al ministro Pérez Dayán,** luego de su voto en sesión sobre la reforma judicial



EDUARDO DINA Y SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo celebró que avanza la transformación del Poder Judicial, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó la acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial que plantea la elección de jueces, magistrados y ministros, además de que reconoció al ministro Alberto Pérez Dayán por su voto en la sesión del martes.

Sheinbaum Pardo se dijo contenta y expresó que “triunfó el pueblo de México y ganó la fuerza de la razón, la cordura frente a la irracionalidad”.



CARLOS MEJÍA. EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum destacó la participación de Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte.



Al afirmar que la elección judicial se realizará el 1 de junio de 2025, la Titular del Ejecutivo federal destacó la participación de los ministros que antepusieron el respeto a la Constitución, entre ellos Alberto Pérez Dayán, quien votó contra el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Comentó que fue interesante cómo se realizó la discusión en la SCJN sobre la reforma judicial e invitó a escuchar la intervención de Pérez Dayán.

“Hay una coherencia en la votación del ministro y por eso digo que podemos tener diferencias con el ministro, pero en este caso imperó la razón, imperó la Constitución, imperó el Estado de derecho, porque los ministros también están regidos por la Constitución.

Llaman a festejar en plazas públicas

● Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena celebró una vez más que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó las acciones de inconstitucionalidad de la reforma judicial, por lo que invitó a simpatizantes a festejar este fin de semana en las plazas públicas de México.

“Los convocamos a las principales plazas públicas, en todo el país estaremos de fiesta, llevando a cabo festivales”, dijo la morenista. ● Sharon Mercado

“Hay que escuchar su posición, y miren que imagino que ha de haber tenido toda clase de presiones del otro lado para no votar como decidió su votación, pero fue una decisión individual y es de reconocerse, porque podemos tener diferencias con el ministro, pero en ese caso es nítida su presentación”, expresó.

Criticó que se quería dar una “pirueta anticonstitucional” por los seis votos que se buscaban en el pleno para invalidar. Reveló cuál era su plan en caso de que los ministros invalidaran parcialmente la reforma judicial, y acusó que querían ponerla en posición de desacato.

Describió lo que llamó el “plan D” que, dijo, “no fue necesario”: volver a presentar la reforma judicial sin haber de retiro. ●



“¡Estoy muy contenta!; la elección de juzgadores, ministros y magistrados va el próximo 1º de junio”

En reforma al PJ, ganó el pueblo: Sheinbaum

● Crítica a Piña por intentar “pirueta constitucional” y alaba la “coherencia” en resolución de Pérez Dayán

● Vencimos en una “gran batalla” frente a “la tiranía de los jueces que buscaban tirar la enmienda”, señala Lenia Batres

ALMA E. MUÑOZ, ALEJANDRO ALEGRÍA E IVÁN EVAIR SALDAÑA/P9Y10

“IMPERÓ LA RAZÓN FRENTE A LA LOCURA”

Ganó el pueblo con el triunfo de la reforma en la Corte: Sheinbaum

Crítica la “pirueta constitucional” que intentó hacer Norma Piña // Reconoce el voto de Pérez Dayán, quien rompió el bloque que quería declarar ilegal la elección de juzgadores

ALMA E. MUÑOZ
Y ALEJANDRO ALEGRÍA 9

La presidenta Claudia Sheinbaum destacó el voto del ministro Alberto Pérez Dayán, quien rompió el bloque de quienes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pretendían declarar inconstitucional la reforma al Poder Judicial. Afirmó que “triunfó el pueblo de México y ganó la fuerza de la razón; la cordura frente a la irracionalidad.

“¡Estoy muy contenta! La elección de jueces, ministros y magistrados va el primero de junio de 2025”, expresó.

En la mañana, también descalificó a la titular de la SCJN, Norma Piña, por intentar cambiar las reglas de la sesión del martes; quiso “darle la vuelta, una pirueta constitucional”, definió.

La ministra buscó que con seis votos, no con los ocho que dan la mayoría calificada, se pudiera declarar la invalidez, basándose en la nueva redacción de la Constitución que “ellos están impugnando”, señaló la mandataria.

Comentó que fueron los ministros Luis María Aguilar y Jorge Pardo Rebolledo quienes se pronunciaron contra ese intento. “Dijeron: ‘no podemos hacer eso’”, recordó. Los seis togados se consideran para un pleno compuesto por nueve, no por 11, como está en la actualidad.

Por eso digo que “triunfan el pueblo de México, la Constitución y el estado de derecho, pero también imperan la razón frente a la sinrazón, la cordura frente a la locura”.

En Palacio Nacional, la Presidenta consideró que el martes “fue un buen día; la reforma ya es parte de la Constitución”. Esta decisión es más republicana “porque fortalece al Po-

der Judicial como un ente autónomo elegido por el pueblo. La República está más fortalecida que nunca”.

Destacó los votos de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, pero particularmente el de Pérez Dayán, quien “imagino ha de haber tenido toda clase de presiones del otro lado para no votar como decidió, y es de reconocerse. PODE-

mos tener diferencias con él, pero en ese caso es nítida su presentación”.

Imaginé lo que el ministro dijo: “no estoy de acuerdo con la reforma, pero eso no quiere decir que mi opinión personal implique que pueda ser aceptado un proyecto de inconstitucionalidad, porque ya está en la Constitución”. Incluso “dice que hay otros casos donde él

votó así... Hay una coherencia en la votación del ministro”.

Mencionó que viene una serie de reformas secundarias, y anunció que próximamente se presentará la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde se establecerán criterios para el Tribunal de Disciplina.

Además, reveló el *plan D* que tenía listo en caso de que se declarara la inconstitucionalidad de la enmienda judicial.

“Los adversarios querían ponernos en una situación de desacato, y dije: vamos a darle la vuelta, vamos a volver a presentar la reforma con dos cambios centrales: que se pudiera elegir al octavo ministro, porque Aguilar deja la Corte el 30 de noviembre, con el esquema anterior, y entre otras cosas, que ya no tengan haber de retiro los ministros.”

Después del día 30, sostuvo, “hubiéramos tenido los cuatro ministros necesarios. No íbamos a caer en una confrontación, porque eso es lo que ellos querían. Afortunadamente, imperó la razón y triunfó el pueblo”. También hizo notar que fueron muy pocas personas a la movilización que realizaron el martes los opositores afuera de la Corte.

Por la tarde, en una visita sorpresa a un módulo de registro para la pensión Mujeres Bienestar, en Izta-palapa, la Presidenta señaló que fue “algo histórico en el país que la Corte no pudiera echar atrás la reforma al Poder Judicial”.



Frente a la tiranía de los jueces, ganamos una gran batalla: Lenia Batres

Habría debilitado al máximo tribunal cambiar la regla a 6 votos, dice Ortiz Ahlf

IVÁN EVAIR SALDAÑA

10

La ministra Lenia Batres Guadarrama señaló ayer que ganaron una "gran batalla" frente a "la tiranía de los jueces", al no permitir en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la aprobación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que proponía invalidar artículos centrales de la reforma judicial en los que se ordena, por ejemplo, elegir por voto popular a miles de magistrados y jueces federales y locales del país.

El pasado martes, el pleno discutió el proyecto durante más de cinco horas, y aunque siete ministros se pronunciaron en favor del mismo, no fue suficiente para ser aprobado

con la mayoría calificada requerida de ocho votos, porque Alberto Pérez Dayán dio el apoyo decisivo para sumar cuatro en contra, junto a Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

"Ayer ganamos una gran batalla. En una sesión histórica, preparada para asestar un golpe e imponer la tiranía de los jueces, se descartaron las cinco acciones de inconstitucionalidad que pretendían tirar la reforma judicial. Ganó la razón, ganó la democracia, ganó el pueblo de México. ¡Tenemos reforma judicial! Y claro que lo festejamos", escribió Batres en X.

Con el mensaje, la ministra publicó un video del pasado martes sobre el momento en que trabajadores de la Corte forman dos vallas en el pasillo de ese edificio para festejar la

desestimación del proyecto.

"¡Es un honor estar con Lenia hoy! ¡Es un honor estar con Lenia hoy!", coreaban.

También en redes sociales, su homóloga Loretta Ortiz celebró el resultado de dicha sesión, porque a la par se resolvió el debate sobre si la mayoría calificada se mantiene en ocho votos en tanto el pleno siga funcionando con 11 ministros, o se reduce a seis —como sugirió la ministra presidenta Norma Piña—, ya que la reforma judicial ordena que sean sólo nueve togados los integrantes de la Corte.

"Modificar la regla a seis votos habría debilitado la legitimidad de la Corte. Intentar invalidar la propia reforma judicial con la misma regla que ella impone es un contrasentido. La Corte debe ser pilar de claridad, no de ambigüedad. Defendí la regla de ocho votos, sin dejar de insistir en que la @SCJN no tiene facultad para invalidar reformas constitucionales", publicó Ortiz Ahlf.



Propone Sheinbaum al Senado ratificar a Ramírez de la O

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

14

A nueve días de que se entregue el paquete económico 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la propuesta de ratificación del Secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, designación "sustentada en criterios de capacidad, probidad y experiencia" del funcionario.

También propuso ratificar a Édgar Amador Zamora en la subsecretaría de Hacienda, a Bertha María Elena Gómez Castro como subsecretaria de Egresos, y a Antonio Martínez Dagnino de jefe del Servicio de Administración Tributaria.

Tanto Ramírez de la O como los otros altos funcionarios de Hacienda deberán comparecer ante la Comisión de Hacienda, que a su vez debe presentar el dictamen ante el pleno para su votación.

La presidenta también planteó la ratificación de Grisela Galeano García, como procuradora Fiscal; de Gari Flores Hernández,

administrador general de Recaudación; Amelia Guadalupe de León Ortega, administradora general de Auditoría Fiscal; Ricardo Carrasco Varona, administrador Jurídico; Armando Ramírez Sánchez, administrador general de Grandes Contribuyentes.

Asimismo, de María del Carmen Bonilla, como titular de la Unidad de Crédito Público; Fernando Renoir Baca, en la coordinación con los estados, y de Pablo Gómez Álvarez, al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera.

“

La Presidenta se pronunció por mantener también a Pablo Gómez frente a la UIF



Celebran gobernadores de Morena decisión en la SCJN sobre la enmienda

DE LA REDACCIÓN

10

Gobernadores en funciones y electos de Morena expresaron ayer su respaldo al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con que se definió como legal la reforma judicial, al desestimar las impugnaciones de partidos de oposición.

Los mandatarios morenistas se solidarizaron con los ministros Alberto Pérez Dayán, Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa, quienes “defendieron el orden constitucional”, al tiempo que ofrecieron su “apoyo sin reservas” a la presidenta Claudia Sheinbaum, “en su esfuerzo por responder a la voluntad del pueblo de México para contar con una renovada administración de justicia a la altura de su mandato democrático y soberano expresado el pasado 2 de junio”.

“La voluntad popular no se negocia, se cumple. Triunfó la razón constitucional y la República se fortalece. ¡La reforma judicial val!, destacaron en un comunicado conjunto.

Apuntaron que con el fallo se impide “la aprobación del proyecto propuesto por el ministro Juan Luis González Alcántara Carran-

cá, en el que, asumiendo atribuciones que no corresponden a la SCJN, pretendía echar abajo la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas locales, en lo relativo a la elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación, con lo cual la enmienda se mantiene intacta”.

En el documento firmado por 25 mandatarios en funciones y dos electos, exponen que prevalecieron “las correctas razones legales para impedir la intromisión” en las atribuciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo; “no tuvo eco la errónea interpretación del ministro que colocaba a Corte por encima del Constituyente Permanente que, en pleno uso de sus facultades, tuvo la acertada visión de cambiar la parte orgánica de nuestra norma suprema en favor de la justicia para todos y el combate a la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial”.

Señalan que, contrario a los “detractores de la Cuarta Transformación”, la reforma representa un “paso firme hacia la renovación ordenada y democrática del Poder Judicial”, y genera confiabilidad en inversionistas y en la comunidad internacional, al garantizar un PJF técnico, más ético y transparente.



Sheinbaum envía reforma al Senado para que SSPC investigue delitos y coordine estrategia de Seguridad

Con ello, la Secretaría de Seguridad formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas

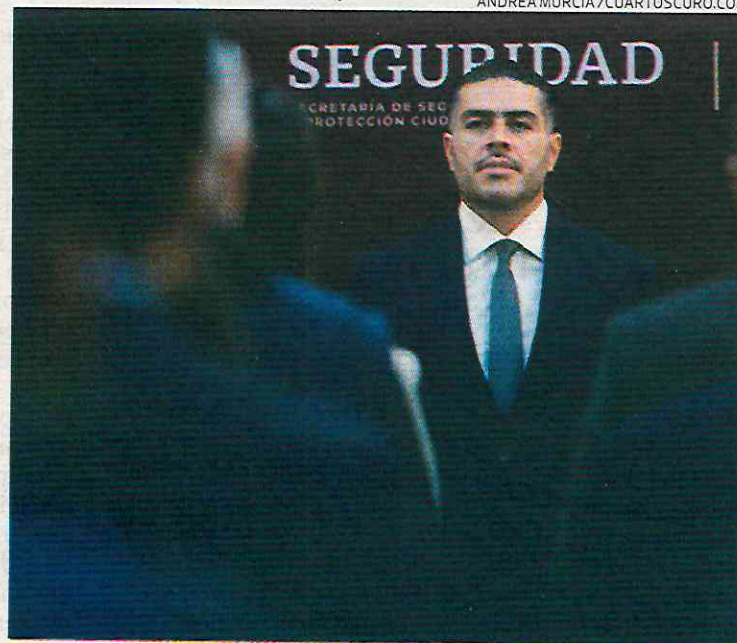
Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

7

La presidenta Claudia Sheinbaum, envió al Senado una iniciativa de reforma a la Constitución para otorgar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la facultad de investigación de delitos y la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública.

La mandataria plantea modificar el artículo 21 de la Constitución para establecer que “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel



Omar García Harfuch, titular de la SSPC.

en el ejercicio de su función”.

Con ello, la Secretaría de Seguridad formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas.

“Auxiliará a la persona presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del sis-

tema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las instituciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.

Asimismo podrá solicitar información a las instituciones y

dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos”.

En la exposición de motivos, la presidenta Sheinbaum, afirma que con el objeto de consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección a la población, así como robustecer el combate a la delincuencia y la reducción de la criminalidad, resulta necesario el reforzamiento de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de delitos.

Refiere que esta reforma tiene como fin reforzar la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el combate a la delincuencia.

Establece que ello solo se logrará si se integra a la Secretaría en la investigación de los delitos, dotándola de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

Explica que otro propósito es



habilitar a los agentes para investigar y desarrollar información estratégica y de inteligencia en materia de seguridad pública, así como mantener una efectiva coordinación con la Fiscalía y las otras corporaciones de policía en el ámbito de sus competencias.

Con este marco, asevera, se sientan las bases para la renovación y el fortalecimiento estratégico de la Secretaría del ramo de seguridad pública en el ámbito federal, para que funja como el agente articulador entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad, que le permitan obtener conocimiento a partir de la recolección, procesamiento, diseminación y explotación de los datos e información, con que cuente cada uno de los integrantes del sistema, con el fin de garantizar, mantener, restablecer, en su caso, el orden público y la seguridad ciudadana.

Con lo anterior se permitirá que la investigación de los delitos se base en la inteligencia, información estratégica, análisis de datos, lo que no sólo fortalece el proceso de investigación de hechos presuntamente constitutivos de delito, sino que al utilizar de manera inteligente los recursos del Estado para combatir el delito, se incorporan los productos de inteligencia a la función investigadora y se aprovecharán los avances tecnológicos tanto en la recopilación como en el análisis de datos e información para generar inteligencia valiosa que puede usarse para dirigir de manera más eficiente los recursos policiales, enfocándola a personas y lugares de interés donde se genere impacto positivo en la seguridad pública.



#ALFRENTEDELISSSTE

Rinde Batres su informe de labores

EVALÚA CONDICIONES DE LOS HOSPITALES EN DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM 13

Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), presentó su primer informe mensual, en el que destacó que desde el inicio de su gestión se ha comprometido a la mejora del servicio a los derechohabientes.

Batres enfatizó que su prioridad es "transformar" el Isssste y no sólo administrarlo; aseguró que el derechohabiente debe ocupar el primer lugar en la jerarquía institucional

105

MIL TRABAJADORES TIENE EL ISSSTE.

13.7

MILLONES DE DERECHOAHABIENTES EN EL ISSSTE.



• **GESTIÓN.** El director del ISSSTE, Martí Batres, dio un informe de sus primeros 30 días.

FOTO: ESPECIAL

y reiteró su compromiso de trabajar de la mano con el personal para lograr esta meta. "Venimos a trabajar y a apoyar a los derechohabientes", dijo.

Mencionó que su gestión se caracteriza por "más territorio y menos escritorio", por lo que ha realizado visitas a diversas entidades del país, como Oaxaca, Puebla e Hidalgo, para evaluar las condiciones de las unidades médicas, supervisar el equipamiento y las obras en proceso. Además, destacó la recuperación de espacios concesionados, una acción que ya ha permitido recuperar ocho espacios. ●



LLEGAMOS AL ISSSTE A TRANSFORMAR, NO SOLO A ADMINISTRAR, LLEGAMOS A APOYAR'.

MARTÍ BATRES TITULAR DEL ISSSTE



Crece 33% consumo de ultraprocesados

LABDO afirma que estos productos ya representan entre el 16% y el 30% de la ingesta energética total

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimm.com.mx

El consumo de alimentos ultraprocesados entre los mexicanos aumentó 33.8%, de acuerdo con el Reporte de las Economías Regionales del Banco de México.

En contraste, con tan sólo un 4.8%, ha existido un mínimo incremento en la ingesta de alimentos no procesados en el país.

Por tanto, el Laboratorio de Datos contra la Obesidad (LabDO) reveló que la industria de los ultraprocesados en nuestro país representa entre el 16% y el 30% de la ingesta energética total.

No obstante, señaló que algunos estudios sugieren que ciertos productos reformulados con menos azúcares y grasas no presentan el mismo nivel de riesgo.

Un análisis realizado a más de 1 millón de participantes por más de 30 años, publicado en la revista The Lancet, —consultado por el LabDO—, señaló que no todas las categorías de alimentos ultraprocesados se asocian con efectos negativos en la salud cardiovascular.



Fotos: Especial/Al

Dicha investigación precisa que reducir el contenido de sodio, grasas saturadas, azúcares añadidos y aditivos cosméticos no esenciales para la salud humana en

el pan integral, los cereales fríos y algunos aperitivos salados puede mejorar los beneficios cardioprotectores de las vitaminas, los minerales y la fibra que se encuentran en

algunos de estos productos que se venden al público en general.

Asimismo, se ha demostrado que la fortificación de algunos alimentos puede ofrecer beneficios significativos.

“Tal es el caso de bebidas lácteas fortificadas con probióticos, pan con hierro y zinc, bebidas isotónicas avanzadas para atletas, carbohidratos para lograr energía sostenida y yogur fortificado con ácido fólico para embarazadas, con vitamina B9”.

MEJORAS

Por su parte, un documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre reformulación de productos alimenticios y bebidas para una dieta más saludable, refiere que son 111 países los que han adoptado políticas de reformulación y 75 naciones han establecido límites obligatorios o voluntarios para nutrientes críticos como grasas trans, azúcares y sodio. Cabe señalar que los consumidores aceptan y compran productos reformulados, especialmente aquellos con menos sodio.

Los avances en tecnología alimentaria han permitido mejorar los perfiles nutricionales de productos, sin afectar negativamente su aceptación. Y de igual manera, las regulaciones y el etiquetado han incentivado un enfoque más responsable por parte la industria de alimentos.